

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2.018.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

D. Carlos Moreno Ruiz

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día 27 de abril de dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de Abril de 2.018. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- CONVOCATORIA SUBVENCIÓN PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de subvenciones para la protección y conservación de bienes inmuebles del patrimonio histórico-artístico a desarrollar por los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba, durante el año 2018, publicada en el boletín oficial de la provincia, número 72 de fecha 16 de abril de 2.018, y visto el proyecto “ RESTAURACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO EXTERIOR DEL POZO DE LA NIEVE DE DOS TORRES”, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a esta convocatoria con dicho proyecto, cuyo cuadro de financiación es el siguiente:

Fuentes de financiación	Porcentaje	Importe
Subvención solicitada a través de la convocatoria de subvenciones para la protección y conservación de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Artístico. Delegación Cultura de la Diputación Córdoba	90%	23.704,18
Fondos Propios Ayuntamiento	10%	2.633,80
TOTAL PRESUPUESTO	100%	26.337,98

3.- CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS SINGULARES DE CULTURA.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de Programas Singulares de Cultura a desarrollar por Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas, durante el 2.018, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 76 de fecha 20 de Abril de 2.018, y visto el Proyecto “XVI MUESTRA DE CINE RURAL, DOS TORRES 2018”, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con dicho proyecto, cuyo cuadro de financiación es el siguiente:

ENTIDADES	%	CUANTÍA
Subvención solicitada a la Diputación de Córdoba (Programas Singulares de Cultura 2018)	60%	7.200,00
Ayuntamiento de Dos Torres (fondos propios)	40%	4.800,00
TOTAL INGRESOS	100%	12.000,00

4.- APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS 2.018.-

Vista por la Junta de Gobierno Local la propuesta realizada desde la concejalía de festejos en relación a los diferentes festejos taurinos a celebrar durante los días comprendidos entre el 15 y 19 de agosto de 2.018, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en honor a San Roque, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda aceptar la programación presentada.

5.- SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA III TRIATLÓN DE LOS PEDROCHES.

Vista por la Junta de Gobierno Local, la solicitud presentada por D. Israel García García, en representación de EasYSport, pidiendo autorización para circulación del III Triatlón de Los Pedroches, el día 9 de Junio de 2.018, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales, expresa que no tiene inconveniente en la circulación de dicha prueba, pero informa que la empresa EasySport, debe proceder a solicitar dicha autorización a la Diputación Provincial de Córdoba, al tratarse de una carretera comarcal.

6.- PLAN PROVINCIAL EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES DE REPOSICIÓN Y MEJORA DE CAMINOS DE ENTIDADES LOCALES PARA 2.018.-

Vista por la Junta de Gobierno Local, los criterios para la elaboración, aprobación y ejecución del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos Municipales para el bienio 2018/2019. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicho Plan con el proyecto "MEJORA DEL CAMINO HUERTA DE LOS PINOS", estableciendo como criterio de prioridad para su inclusión en la anualidad 2.018, el punto nº 2: Tendrán prioridad para la elección de anualidad, aquellas entidades locales que no hayan solicitado cualquier tipo de subvención en el ámbito de infraestructuras rurales cofinanciadas con fondos europeos.

- a) El sistema de ejecución por el que se opta es Contratación por la entidad Local, asumiendo la misma la licitación, adjudicación y ejecución de la actuación, y solicitando a la Diputación la subvención para su financiación.
- b) El cuadro de financiación para el proyecto es el que se desglosa en la tabla adjunta:

ENTIDAD	IMPORTE
Subvención por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba	22.840,00
Aportación municipal obligatoria	4.568,00
Aportación municipal extraordinaria	172,63
TOTAL PROYECTO	27.580,63

Así mismo, el Ayuntamiento se compromete a la aportación municipal total 4.740,63€

7.- SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA 2.018.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental de la Diputación de Córdoba, para el ejercicio 2.018, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria, con el proyecto "RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA DE ESPACIO LIBRE EN C/INNOVACIÓN", cuyo cuadro de financiación es el siguiente:

INGRESOS	PORCENTAJE	IMPORTE
CONTRIBUCIÓN QUE SE SOLICITA A DIPUTACIÓN	80%	5.582,11€
APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO	20%	1.395,53€
TOTAL PROYECTO	100%	6.977,64€

Este Ayuntamiento **NO** ha solicitado otras ayudas para la ejecución de la actuación "RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA DE ESPACIO LIBRE EN C/INNOVACIÓN".

8.- APROBACIÓN BASES PARA LA CREACIÓN DE 2 PUESTOS DE JARDINERÍA.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, las bases mediante la cual se establece el procedimiento de selección para la creación de una Bolsa de Trabajo que será utilizada exclusivamente para seleccionar a personal con carácter temporal para el desempeño de tareas de ajardinamiento, mantenimiento y conservación de parques, jardines y zonas verdes de la localidad, poda de árboles y setos, así como

cualquier otra función encomendada dentro del servicio, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda la aprobación de dichas bases.

9.- ADHESIÓN AL PLAN DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Orden 11 de Enero de 2.011 de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se convocan la inclusión de programas de deporte en edad escolar en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, para el ejercicio 2.018/2.019, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria.

10.- ADJUDICACIÓN BARRA VIRGEN DE LORETO.-

Visto por la Junta de Gobierno Local el pliego de condiciones para adjudicación de la barra para la Festividad de la Virgen de Loreto 2.018, presentado desde la Concejalía de Festejos de este Ayuntamiento, y vistas las ofertas presentadas:

- Antonio Medrán Serrano con una oferta económica de 1.500€

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda conforme al pliego adjudicar la barra para el festejo anteriormente mencionado a Antonio Medrán Serrano, por un importe ofertado de 1.500€

11.- ADJUDICACIÓN BARRA SAN ISIDRO LABRADOR.-

Visto por la Junta de Gobierno Local el pliego de condiciones para adjudicación de la barra para la Festividad de San Isidro Labrador 2.018, presentado desde la Concejalía de Festejos de este Ayuntamiento, y vistas las ofertas presentadas:

- Antonio Medrán Serrano, con una oferta económica de 200€

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda conforme al pliego adjudicar la barra para el festejo anteriormente mencionado a Antonio Medrán Serrano, por un importe ofertado de 200€

12.- DACIÓN CUENTA CONVENIO ENTRE AYUNTAMIENTO Y FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Dos Torres y la Real Federación Andaluza de Fútbol (Delegación de Córdoba) para la celebración del Campeonato de Andalucía de Selecciones Provinciales Femenino Sub-15 y Sub-17, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes da cuenta de dicho convenio y aprueba la concesión de una subvención de 1.500€

13.- DACIÓN CUENTA DECRETO ALCALDÍA PARA CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA DE TAXI DE JOSE ANTONIO PAREDES RIOS.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la solicitud de cambio de titularidad de la licencia de auto-taxi de José Antonio Paredes Ríos a Magdalena Jurado Sánchez, y el decreto de alcaldía de fecha 26 de Abril 2.018 autorizando dicho cambio de titularidad, una vez comprobada toda la documentación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes da cuenta de dicho decreto en el que se procede al cambio de titularidad de la licencia de taxi.

14.- DACIÓN CUENTA SUBSANACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO 2.018.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la subsanación de la solicitud de subvención "PRODUCCION DE VÍDEO Y DISEÑO DE STAND PROMOCIONAL DE DOS TORRES" presentada por este Ayuntamiento con fecha 19 de marzo de 2.018 a la Convocatoria de Subvenciones destinada a municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba en régimen de concurrencia competitiva para 2.018. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda dar cuenta de la subsanación modificando dicha solicitud con el proyecto "DISEÑO DE STAND PROMOCIONAL DE DOS TORRES", cuyo cuadro de financiación es el siguiente:

ORGANISMO	IMPORTE
PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO	2.943,02€
AYUNTAMIENTO DOS TORRES	981,01€
TOTAL PROYECTO	3.924,03€

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.-